



# Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018 - 2022

**Informe de Evaluación**



**2021**



**Comunidad  
de Madrid**



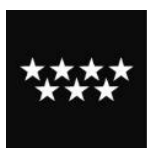


# Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018-2022

Informe de Evaluación



2021



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Atención  
a Personas con Discapacidad

CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



[comunidad.madrid/publicamadrid](http://comunidad.madrid/publicamadrid)

**Edita:**

Comunidad de Madrid

**Realiza:**

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad

**Edición:**

Febrero de 2023

# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	7
2. METODOLOGÍA .....	10
3. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL AÑO 2021 .....	14
4. VALORACIÓN GENERAL DE LA ESTRATEGIA .....	27
4.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS .....	28
4.2. VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA .....	32
4.3. SEGUIMIENTO ECONÓMICO GENERAL DE LA ESTRATEGIA .....	35
5. VALORACIÓN DE LA ESTRATEGIA POR ÁREAS GENERALES DE ACCIÓN .....	40
5.1. ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD .....	42
5.1.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas .....	43
5.1.2. Seguimiento económico .....	44
5.2. ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA .....	46
5.2.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas .....	47
5.2.2. Seguimiento económico .....	48
5.3. ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA .....	49
5.3.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas .....	50
5.3.2. Seguimiento económico .....	51
5.4. ÁREA DE EDUCACIÓN .....	52
5.4.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas .....	53
5.4.2. Seguimiento económico .....	54
5.5. ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO .....	55
5.5.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas .....	56
5.5.2. Seguimiento económico .....	57



5.6 ÁREA DE SALUD .....	58
5.6.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas .....	59
5.6.2. Seguimiento económico .....	60
5.7 ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN CIUDADANA .....	61
5.7.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas .....	62
5.7.2. Seguimiento económico .....	63
5.8 ÁREA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN JURÍDICA Y SOCIAL.....	64
5.8.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas .....	65
5.8.2. Seguimiento económico .....	66
5.9 ÁREA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL .....	67
5.9.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas .....	68
5.9.2. Seguimiento económico .....	69





# 1. INTRODUCCIÓN

# INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como principal objetivo reflejar el estado de ejecución de las medidas previstas en la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018 - 2022. La Estrategia, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 24 de julio de 2018, recoge el compromiso del Gobierno Regional en la atención a las personas con discapacidad y a sus familias a través de las 9 áreas de acción generales, 99 líneas de acción y 468 medidas en las que se articula, con una inversión estimada de 3.599 millones de euros.

La formulación de la Estrategia parte de la concepción de la discapacidad como una interacción dinámica entre los estados de salud y los factores contextuales personales y ambientales que pueden tener un efecto facilitador o de barrera, impidiendo, en este segundo caso, la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás.

La configuración de un contexto social en el que no existan obstáculos exige el desarrollo de múltiples acciones tanto en el marco de las políticas generales como sectoriales, que determinan el marcado **carácter transversal de la Estrategia**, que contempla todos los ámbitos de actuación de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid y de sus organismos públicos abarcando tanto las áreas de políticas y programas convencionales como los servicios específicos para las personas con discapacidad. De este principio rector básico de la Estrategia se derivan otros principios como los de **atención integral, coordinación y participación**.

Por lo que respecta a los principios que orientan la formulación de las distintas líneas de acción y medidas, éstos encuentran su máximo referente en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pudiendo citar como más relevantes los de **autonomía individual, autodeterminación e independencia; igualdad de oportunidades y no discriminación; inclusión social; sensibilización; calidad de vida; protección a los grupos más vulnerables y accesibilidad universal**.

En lo concerniente a los objetivos estratégicos y específicos que concretan el contenido de las líneas de acción y medidas de la Estrategia, éstos parten del análisis de la realidad de las personas con discapacidad y de la trayectoria de la Comunidad de Madrid en las políticas de discapacidad y se formulan en el marco de los principios rectores y de las estrategias de ámbito europeo y nacional de atención a las personas con discapacidad.





En la Estrategia, se incluye el compromiso de realizar una evaluación periódica de la misma, con carácter anual, que permita garantizar su pertinencia y eficacia, dar visibilidad a las múltiples actuaciones desarrolladas, reconducir los objetivos específicos y las medidas ante contextos sociales cambiantes, dotar de flexibilidad su implementación y, en definitiva, apoyar la toma de decisiones para **mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y alcanzar su plena inclusión** en la Comunidad de Madrid.

Este informe se corresponde con la evaluación de 2021, la cuarta anualidad del periodo de vigencia que comprende la Estrategia, en los términos previstos en su apartado 8.2.





## 2. METODOLOGÍA

# METODOLOGÍA

En el presente apartado, se describen brevemente los pasos seguidos para la realización de la evaluación correspondiente a 2021, especificando su alcance temporal, objetivos y proceso de evaluación.

En la evaluación, se han tenido en cuenta todas las actuaciones desarrolladas a lo largo del ejercicio 2021, año natural, en los términos previstos en el texto de la Estrategia, al objeto de facilitar la recopilación de los datos aportados por los distintos centros gestores competentes en la ejecución de las medidas que contempla la misma.

Los **principales objetivos de la evaluación** para el año 2021 han sido los siguientes:

- Determinar el nivel de implantación de la Estrategia.
- Valorar su grado de cumplimiento. En este sentido, en el diseño de la Estrategia se optó por su simplicidad, articulando la misma en áreas generales de acción y medidas, agrupadas en líneas de acción y, en su caso, programas, con el objeto de vertebrar su evaluación periódica, de carácter cuantitativo y cualitativo, en torno al grado de cumplimiento de las 468 medidas que la conforman.
- Realizar el seguimiento económico tomando como referencia la memoria económica de la Estrategia cuya síntesis, por áreas generales de acción y anualidades, se incorpora en su apartado 9, anexo 2.

El seguimiento y evaluación de la Estrategia, en esta cuarta anualidad, ha correspondido, según dispone la misma, a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social a través de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.

El proceso de evaluación se ha desarrollado mediante actuaciones concatenadas que han permitido, una vez completadas, elaborar el presente informe.

Se ha diseñado un cuaderno de seguimiento y de evaluación anual como instrumento básico de recogida de la información, con la finalidad de obtener datos de naturaleza tanto cuantitativa como cualitativa relativos al grado de cumplimiento de las medidas y el gasto asociado a su ejecución. El cuaderno se ha remitido a las consejerías y organismos públicos responsables del desarrollo de las medidas y, una vez cumplimentado por sus responsables, se ha obtenido la información necesaria para realizar la evaluación.



La información relativa a las medidas, contenida en el cuaderno de seguimiento y evaluación, necesaria para efectuar la evaluación ha sido la siguiente:

- Datos cuantitativos de realización conforme al sistema de indicadores contemplado en la Estrategia e incluido en su anexo.
- El presupuesto estimado y el presupuesto ejecutado en la anualidad de 2021.
- Información complementaria para contextualizar las actuaciones y poder realizar una valoración cualitativa.

Una vez reunida toda la información, se ha procedido a su análisis cuantitativo y cualitativo y a su integración en el presente informe.

Se quisiera destacar, en este punto, la rigurosidad y exhaustividad que presidió la recopilación de información por parte de las distintas consejerías y organismos públicos, que ha comportado un laborioso trabajo para los órganos administrativos competentes, especialmente en ciertos ámbitos como puede ser el de educación.

Por lo que respecta al tamizado de la información recibida, los datos y actuaciones sin relación directa con la correspondiente medida se han desestimado. Aquellas medidas para cuya valoración no se han aportado datos se han considerado sistemáticamente como no cumplidas o no iniciadas, según los casos, como se expondrá a continuación.

Para la valoración del grado de cumplimiento de las medidas se ha distinguido entre medidas de continuidad y medidas finalistas.

Las **medidas de continuidad** son las relativas a:

- Centros, servicios, programas, proyectos o acciones ya implantados y tienen por objeto asegurar su mantenimiento y, en su caso, ampliación o extensión.
- Servicios, programas, proyectos o acciones de nueva implantación que requieren permanencia en el tiempo o continuidad para ser consideradas medidas realizadas o cumplidas.

Las **medidas finalistas** son aquellas relativas a nuevos procedimientos, programas, proyectos o acciones, no existentes o implantados al inicio de la vigencia de la Estrategia, cuya realización está acotada en el tiempo, a implementar, generalmente, en los ámbitos de la ordenación y funcionamiento de los servicios, la investigación y generación de evidencias, las experiencias innovadoras y los proyectos piloto.



La **escala de valoración del grado de cumplimiento de las medidas** es la siguiente:

<b>No iniciada</b>	No se han realizado actuaciones relativas a la medida.
<b>Iniciada/ En desarrollo</b>	Ejecución de actividades preliminares (planificación, reuniones previas, constitución de grupos de trabajo, estudio de situación, etc.) y ejecución de actividades relevantes, pero sin consecución de sub-objetivos importantes (diseño de un nuevo recurso o procedimiento, pero sin llegar a ponerlo en funcionamiento, trabajos previos o borradores de un proyecto, etc.).  Ejecución de actividades relevantes y consecución de sub-objetivos importantes (un proyecto normativo en trámite -no aprobado-, implantación de acciones representativas en el respectivo ámbito, etc.).
<b>Cumplida</b>	La actuación se ha cumplido según lo previsto en la formulación de la medida.
<b>Anulada</b>	La actuación formulada en la medida no es evaluable y se propone su anulación.

El análisis del nivel de cumplimiento de las medidas abarca tanto el general, consistente en dimensionar el conjunto de todas las medidas, como el específico por cada una de las áreas generales de acción contempladas en la Estrategia.

Por lo que respecta al análisis económico efectuado se han tomado como referencia los datos de la memoria económica de la Estrategia y la información aportada por las consejerías relativas al presupuesto previsto y presupuesto ejecutado para la realización de las distintas medidas.

El análisis económico abarca, también, tanto el nivel general consistente en dimensionar el gasto previsto y el ejecutado del conjunto de las medidas en el año 2021 como el específico por cada una de las áreas generales de acción en las que se estructura la Estrategia.



# 3. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL AÑO 2021

# PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL AÑO 2021

Con carácter previo al examen del nivel de implantación de la Estrategia y grado de cumplimiento de sus medidas, se incluye, en este apartado, un análisis del perfil sociodemográfico de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid en el año 2021, grupo social destinatario de la Estrategia y de las medidas que la conforman.

Para analizar el perfil sociodemográfico de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid en el año 2021 se ha utilizado la **Base de Datos del Reconocimiento del Grado de Discapacidad de la Comunidad de Madrid**, que contiene la información sobre las personas valoradas en los centros base de valoración y orientación a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid y el Centro Regional de Coordinación y Valoración Infantil (CRECOVI).

En esta base de datos, se incluyen las personas valoradas con un **grado de discapacidad igual o superior al 33%**, de acuerdo con la normativa de carácter nacional establecida en el [Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad](#), modificado por el Real Decreto 1364/2012, de 27 de septiembre.

Siendo la clasificación tipológica utilizada la siguiente:

- **Discapacidad física** (que engloba las categorías osteoarticular, enfermedad crónica, neuromuscular, expresiva y mixta).
- **Discapacidad psíquica** (que abarca la discapacidad intelectual y la enfermedad mental).
- **Discapacidad sensorial** (que engloba la discapacidad auditiva, la visual y la sordo ceguera).

La variable relativa al grado de discapacidad se distribuye en tres grupos, en función de la severidad de la afectación: **de 33% a 64%; de 65% a 74% y más de 75%**.

Para los datos de población general se ha utilizado el **padrón de habitantes de 2021 del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid (IECM)**.



También se reflejan, en este apartado, los datos de empleo de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta la importancia que el mismo tiene para su plena inclusión social.

Para finalizar, se incorporan otros datos estadísticos relativos a la cobertura social de las personas con discapacidad, educación y formación.

En el primer cuadro, se refleja la evolución del número de personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid en el período comprendido entre los años 2018 y 2021 atendiendo al tipo de discapacidad que presentan.

**EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA  
COMUNIDAD DE MADRID 2018-2021, SEGÚN TIPOLOGÍA**  
(Nº Absolutos y porcentajes)

	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
<b>FISICA</b>	<b>210.113</b>	<b>57,73</b>	<b>217.765</b>	<b>57,58</b>	<b>211.175</b>	<b>55,18</b>	<b>214.389</b>	<b>55,00</b>
OSTEOARTICULAR	88.095	24,20	91.657	24,23	91.589	23,93	93.279	23,93
ENFERMEDADES CRONICAS	64.584	17,75	66.378	17,55	65.327	17,07	65.642	16,84
NEUROMUSCULAR	39.631	10,89	40.538	10,72	35.278	9,22	35.620	9,14
EXPRESIVA	2.164	0,59	2.186	0,58	3.313	0,87	3.289	0,84
MIXTA	15.639	4,30	17.006	4,50	15.668	4,09	16.559	4,25
<b>PSIQUICA</b>	<b>89.732</b>	<b>24,65</b>	<b>92.960</b>	<b>24,58</b>	<b>104.871</b>	<b>27,40</b>	<b>108.339</b>	<b>27,79</b>
INTELECTUAL	31.865	8,76	32.502	8,59	34.714	9,07	35.153	9,02
ENFERMEDAD MENTAL	57.867	15,90	60.458	15,99	70.157	18,33	73.186	18,77
<b>SENSORIAL</b>	<b>52.828</b>	<b>14,52</b>	<b>54.135</b>	<b>14,31</b>	<b>51.549</b>	<b>13,47</b>	<b>51.916</b>	<b>13,32</b>
AUDITIVA	24.333	6,69	25.134	6,65	23.782	6,21	24.127	6,19
VISUAL	28.351	7,79	28.847	7,63	27.623	7,22	27.636	7,09
SORDOCEGUERA	144	0,04	154	0,04	144	0,04	153	0,04
<b>OTRAS</b>	<b>6.710</b>	<b>1,84</b>	<b>7.242</b>	<b>1,91</b>	<b>8.669</b>	<b>2,27</b>	<b>9.110</b>	<b>2,34</b>
<b>NO CONSTA</b>	<b>4.571</b>	<b>1,26</b>	<b>6.110</b>	<b>1,62</b>	<b>6.416</b>	<b>1,68</b>	<b>6.073</b>	<b>1,56</b>
<b>TOTAL</b>	<b>363.954</b>	<b>100,00</b>	<b>378.212</b>	<b>100,00</b>	<b>382.680</b>	<b>100,00</b>	<b>389.827</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Base de Datos del Reconocimiento de Grado de Discapacidad 2018-2021.

Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid.





Teniendo en cuenta que la población total de la Comunidad de Madrid en 2021 ascendía a 6.751.251 habitantes, el porcentaje de **personas con discapacidad** se sitúa en el **5,77% de la población total**. En el año 2018, dicho porcentaje alcanzaba el 5,48% de la población.

En las series históricas, la **evolución del número de personas con discapacidad**, tanto en la Comunidad de Madrid como a nivel nacional, ha sido **creciente**. En el caso de la Comunidad de Madrid, en el período 2018 a 2021, el número de personas con discapacidad se ha incrementado en un 7,11%.

Por lo que respecta a la distribución por tipo de discapacidad en 2021, la discapacidad física supone el 55,00% del total de personas valoradas en la Comunidad de Madrid, seguida de la discapacidad psíquica, con un 27,79% y la discapacidad sensorial con un 13,32%, respectivamente.

Tomando un periodo de referencia más amplio (2011 - 2021) necesario para analizar la evolución del peso específico de los distintos tipos de discapacidad, se observa el descenso continuado de las personas con discapacidad física (59,20% en 2011 y 55,00% en 2021); menor descenso de las personas con discapacidad sensorial (16,33% en 2011 y 13,32% en 2021); ligero descenso en las personas con discapacidad intelectual hasta 2019, con un pequeño repunte en 2020 (10,43% en 2011 y 9,02% en 2021); frente a **un incremento destacado del porcentaje de personas con discapacidad derivada de enfermedad mental (del 12,28% en 2011 se pasa al 18,77% en 2021)**.

## PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID SEGÚN GÉNERO

(Nº Absolutos y porcentajes)

	NÚMERO	PORCENTAJE
<b>HOMBRES</b>	194.617	49,92
<b>MUJERES</b>	195.210	50,08
<b>TOTAL</b>	<b>389.827</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Base de Datos del Reconocimiento de Grado de Discapacidad 2021.  
Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid.

Por lo que respecta al **género de las personas con discapacidad**, se observa una paridad entre hombres y mujeres, el porcentaje global de hombres (50,08% en 2021) es ligeramente superior al de mujeres (49,92% en 2021), sin que exista sesgo en términos absolutos por razón de género.



## PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA COMUNIDAD DE MADRID POR GRUPOS DE EDAD Y GÉNERO

(Nº Absolutos y proporción por 1.000 habitantes en cada grupo de edad)

	Hombres	Proporción x 1.000 Hab	Mujeres	Proporción x 1.000 Hab	TOTAL	Proporción x 1.000 Hab
De 0 a 5 años	2.980	16,3	1.384	8,0	4.364	12,2
De 6 A 17 años	15.697	85,8	7.646	44,1	23.343	65,5
De 18 a 44 años	33.623	183,9	26.558	153,1	60.181	168,9
De 45 a 64 años	70.090	383,3	66.968	386,0	137.058	384,6
De 65 y más años	72.209	394,9	92.631	533,9	164.840	462,6
Sin datos	18	0,1	23	0,1	41	0,1
<b>TOTAL</b>	<b>194.617</b>		<b>195.210</b>		<b>389.827</b>	

Fuente: Base de Datos del Reconocimiento de Grado de Discapacidad y Padrón de Habitantes IECM 2021.  
Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. Consejería de Familia, Juventud y Política Social  
de la Comunidad de Madrid.

En el cuadro anterior, se refleja el peso específico de las personas con discapacidad en el conjunto de la población madrileña. Existe una evidente correlación entre la edad y la discapacidad, incrementándose de forma destacada las personas con discapacidad a medida que avanzamos en los tramos de edad. En el año 2021, el **42,29% de las personas con discapacidad en nuestra región tienen 65 años o más** y suponen un ratio de 463 por cada 1.000 personas.

En 2021, las personas con discapacidad **menores de 65 años suponen el 4,06%** de la población de la Comunidad de Madrid menor de 65 años (5.538.155) y su número se eleva a **224.946** (el 57,70% de las personas con discapacidad en la región).

En el período comprendido entre 2018 y 2021, aumenta ligeramente el peso específico de las **personas con discapacidad mayores de 65 años** (representaba el 40,69% en 2018 y se eleva al 42,29% en 2021), en relación con los **menores de dicha edad**; debido, fundamentalmente, al envejecimiento de la población en nuestra región (la población mayor de 65 años suponía el 17,55% en 2018 y sube al 17,97% en 2021).

Los datos de 2021, permiten confirmar que se mantiene una **feminización de la discapacidad a medida que se avanza en edad**. En los menores de 5 años, el porcentaje de hombres asciende a 68,29%; en el segundo tramo de edad al 67,24%; en los dos tramos de edad siguientes las diferencias en el número de hombres y de mujeres



tienden a reducirse y el en tramo de 65 años y más el porcentaje de mujeres supera al de hombres el 43,81% y 56,19%, respectivamente. Esta evolución se explica, en parte, por la esperanza de vida más elevada de las mujeres respecto a los hombres.

La distribución por grupos de edad y género apenas ha sufrido variaciones desde 2018.

A continuación, se incluye la distribución de datos atendiendo al grado de discapacidad y género de **menores de 65 años**.

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 65 AÑOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID SEGÚN GRADO DE DISCAPACIDAD Y GÉNERO**  
(Nº Absolutos y porcentajes)

	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL	%
<b>De 33% a 64%</b>	80.801	66,02	68.808	67,09	149.609	66,51
<b>De 65% a 74%</b>	26.552	21,69	21.574	21,04	48.126	21,39
<b>Más de 75%</b>	15.037	12,29	12.174	11,87	27.211	12,10
<b>TOTAL</b>	<b>122.390</b>	<b>100,00</b>	<b>102.556</b>	<b>100,00</b>	<b>224.946</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Base de Datos del Reconocimiento de Grado de Discapacidad 2021.  
Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid.

El porcentaje de personas con discapacidad, en ambos grupos, desciende a medida que se avanza en los intervalos de grado de discapacidad. De las personas con discapacidad menores de 65 años, el 66,51% cuenta con un grado de discapacidad reconocido del 33 al 64%, frente al 21,39% con un grado de discapacidad de entre el 65 y el 74% y un 12,10% con un grado del 75% o superior. No existe sesgo de género en cuanto al grado de discapacidad.

En relación con el año 2018, ha ascendido el porcentaje de personas con discapacidad menores de 65 años del primer intervalo que alcanzaba el 64,44% en dicha anualidad mientras que se ha reducido, para esa misma población, en el intervalo de grado de discapacidad del 65 al 74% que suponía un 22,96% y en el grado de discapacidad del 75% o superior que se situaba en el 12,60% en la citada anualidad.

El número de personas con discapacidad **menores de 65 años gravemente afectadas** (con discapacidad del 75% o superior), que son las que necesitan de mayor intervención social, prestaciones y servicios se eleva a **27.211** (el 12,10% de ese rango de edad), en el año 2018, el número de personas era de **27.203** (el 12,60%).



En la anualidad 2021, el **número de personas con discapacidad con grado igual o superior al 75%, incluyendo todos los tramos de edad**, asciende a **57.647** personas (**14,79%**), en la anualidad de 2018 el número de personas con discapacidad con grado igual o superior al 75% era de **57.357** personas (el **15,76%** del total de personas con discapacidad).

En la siguiente tabla, se incorporan los datos relativos al **tipo de discapacidad y grado de discapacidad de las personas menores de 65 años**.

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENORES DE 65 AÑOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID SEGÚN TIPOLOGÍA Y GRADO DE DISCAPACIDAD**  
(Nº Absolutos y porcentajes)

	De 33% a 64%	%	De 65% a 74%	%	Más de 75%	%	TOTAL	%
<b>FÍSICA</b>	<b>74.229</b>	<b>49,62</b>	<b>16.990</b>	<b>35,30</b>	<b>11.135</b>	<b>40,92</b>	<b>102.354</b>	<b>45,50</b>
<b>PSÍQUICA</b>	<b>50.365</b>	<b>33,67</b>	<b>25.929</b>	<b>53,88</b>	<b>10.372</b>	<b>38,12</b>	<b>86.666</b>	<b>38,53</b>
INTELLECTUAL	17.380	11,62	9.128	18,97	6.748	24,80	33.256	14,78
ENFERMEDAD MENTAL	32.985	22,05	16.801	34,91	3.624	13,32	53.410	23,75
<b>SENSORIAL</b>	<b>15.458</b>	<b>10,33</b>	<b>4.073</b>	<b>8,46</b>	<b>5.241</b>	<b>19,26</b>	<b>24.772</b>	<b>11,01</b>
AUDITIVA	9.531	6,37	1.890	3,93	513	1,88	11.934	5,31
VISUAL	5.927	3,96	2.181	4,53	4.652	17,10	12.760	5,67
SORDOCEGUERA	0	0,00	2	0,00	76	0,28	78	0,03
<b>OTRAS</b>	<b>5.094</b>	<b>3,40</b>	<b>1.119</b>	<b>2,33</b>	<b>457</b>	<b>1,68</b>	<b>6.670</b>	<b>2,97</b>
<b>NO CONSTA</b>	<b>4.463</b>	<b>2,98</b>	<b>15</b>	<b>0,03</b>	<b>6</b>	<b>0,02</b>	<b>4.484</b>	<b>1,99</b>
<b>TOTAL</b>	<b>149.609</b>	<b>100,00</b>	<b>48.126</b>	<b>100,00</b>	<b>27.211</b>	<b>100,00</b>	<b>224.946</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Base de Datos del Reconocimiento de Grado de Discapacidad 2021.  
Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad. Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid.

A diferencia de lo que ocurre con los datos generales de distribución de las personas con discapacidad entre las distintas tipologías, en el caso de **menores de 65 años se producen ciertas diferencias significativas**:

- **Los porcentajes en discapacidad física y sensorial, especialmente en la primera, descienden significativamente** si tenemos en cuenta sólo a los menores de 65 años. Las personas con discapacidad física menores de 65 años suponen el 45,50% frente al 55,00% si no excluimos a los mayores de 65 años. En discapacidad sensorial, se pasa del 11,01% al 13,32% si incorporamos a los



mayores de 65 años. Se trata de dos tipos de discapacidad que surgen (o se agravan) a medida que se avanza en edad.

- Por el contrario, **en el caso de la discapacidad intelectual y la discapacidad derivada de enfermedad mental, los porcentajes ascienden** si tenemos en cuenta sólo a los menores de 65 años. A este respecto, las personas con discapacidad derivada de enfermedad mental menores de 65 años suponen el 23,75, frente al 18,77% si incluimos también a los mayores de dicha edad. En el caso de las personas con discapacidad intelectual, el porcentaje de menores de 65 años es del 14,78% frente al 9,02% si incluimos a los mayores de 65 años. En el caso de enfermedad mental se debe, en gran medida, a la especial vulnerabilidad y riesgo de exclusión social de estas personas mientras que en el caso de la discapacidad intelectual se debe, fundamentalmente, al envejecimiento prematuro y menor esperanza de vida de estas personas.

Si analizamos **el tipo de discapacidad más frecuente en atención a la variable de grado** de discapacidad **en menores de 65 años** observamos lo siguiente:

- El tipo de discapacidad que predomina en el intervalo de **grado de discapacidad del 33% al 64% es la discapacidad física con un porcentaje del 49,62%**, 16 puntos por encima de la discapacidad psíquica y 39 puntos por encima de la sensorial.
- El tipo de discapacidad que predomina en el intervalo de **grado de discapacidad del 65% al 74% es la discapacidad psíquica, con un porcentaje del 53,88%** (destacando la derivada de **enfermedad mental** con un **34,91%**).
- El tipo de discapacidad que predomina en el intervalo de grado de discapacidad igual o superior al 75% (**gravemente afectados**) **es el de la discapacidad física (40,92%), aunque no con las diferencias existentes en el primer intervalo de grado de discapacidad**. La psíquica se eleva al 38,32% y la sensorial al 19,26%. Si incorporamos a los mayores de 65 años, las personas con discapacidad física se elevan al 55,00%, con discapacidad psíquica al 27,79% y con discapacidad sensorial al 13,32%.
- En lo referente a la discapacidad sensorial, la distribución de personas con discapacidad auditiva menores de 65 años se concentra en el primer y segundo intervalo de grado de discapacidad mientras que el número de personas con discapacidad visual crece significativamente en el intervalo superior de grado de discapacidad.



- En la comparativa con los datos de 2018, se observa que el porcentaje de personas con discapacidad física desciende en todos los intervalos de grado de discapacidad. La discapacidad psíquica asciende ligeramente en los dos primeros intervalos de grado de discapacidad, con mayor incidencia en el intervalo de grado de discapacidad igual o superior al 75%; se observa que el mayor incremento en el porcentaje de personas con discapacidad psíquica puede ser debido al aumento significativo de personas con discapacidad derivada de enfermedad mental que crece en todos los intervalos de grado de discapacidad. En cuanto a la sensorial desciende en todos los intervalos de grado de discapacidad.

Por lo que respecta a **los datos de empleo de las personas con discapacidad**, se incluyen en este epígrafe los últimos existentes, relativos a la anualidad de 2020, reflejados en el “Informe de Empleo de las Personas con Discapacidad” elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas. Se trata de datos de ámbito estatal pero que reflejan en mayor o menor medida la situación general de los trabajadores con discapacidad.

#### TASAS ESTATALES DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO DE PERSONAS SIN DISCAPACIDAD Y CON DISCAPACIDAD POR GÉNERO (Porcentajes)

		Personas sin discapacidad	Personas con discapacidad	TOTAL
Ambos	Actividad	76,1	34,3	73,4
	Empleo	64,3	26,7	61,9
	Paro	15,4	22,2	15,6
Hombres	Actividad	81,6	34,1	78,2
	Empleo	70,4	26,6	67,3
	Paro	13,7	22,1	14,0
Mujeres	Actividad	70,7	34,6	68,7
	Empleo	58,4	26,9	56,6
	Paro	17,4	22,4	17,5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

**Notas:**

- 1) Son las personas con un grado de discapacidad superior o igual al 33% y asimilados según el RD Legislativo 1/2013.
- 2) Últimos datos disponibles 2020.



De la tabla anterior se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Lo más destacable del grupo de personas con discapacidad es su **baja participación en el mercado laboral**. En 2020, su tasa de actividad fue del 34,3%, 42 puntos inferior a la de la población sin discapacidad. La tasa de empleo fue del 26,7%, más de 37 puntos inferior a la de las personas sin discapacidad. Por su parte, la tasa de paro superó en 7 puntos a la de la población sin discapacidad (22,2% frente al 15,4%). De estos datos se extrae la conclusión de que **el principal problema de las personas con discapacidad en edad de trabajar es el acceso al mercado laboral más que el mantenimiento del empleo, aunque se van acortando las distancias**.
- En cuanto a la **comparativa por géneros**, la tasa de actividad, empleo y paro se encuentra mucho más próxima entre hombres y mujeres en el caso de los trabajadores con discapacidad, es decir, existe **una menor desigualdad de género en el empleo en las personas con discapacidad que en las personas sin discapacidad**.

En atención al tipo de discapacidad, las **personas con discapacidad auditiva** son las que presentan **mayores tasas** de actividad (59,9%) y aquéllas con **trastorno mental** (26,6%) y **discapacidad intelectual** (28,3%) **las menores**.

En el Informe del INE, el único dato territorializado por Comunidades Autónomas es el de la **tasa de actividad**. Las mayores tasas de actividad dentro del colectivo de las personas con discapacidad en el año 2020, último dato del que se dispone, se dieron en Castilla-La Mancha (40,7%), Aragón (39,7%) y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (42,8%). Por su parte, las menores tasas de actividad se registraron en Canarias (27,2%), Andalucía (28,6%) y Principado de Asturias (29,8%). **Madrid** registra una tasa de actividad para esta anualidad del **39,4%**.

Por lo que respecta a los trabajadores con discapacidad **en paro en la Comunidad de Madrid**, según se refleja en el *“Boletín Informativo de personas con discapacidad. Paro y contratos”*, elaborado por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y de publicación periódica, **en diciembre de 2021**, aunque continúan las consecuencias de la crisis del COVID-19, el nivel de paro registrado entre personas que declaran algún tipo de discapacidad, es el menor del año, **14.955 parados**, y muy próximo al nivel anterior a la pandemia. Se cierra el año con una reducción mensual del 5,6%, el mayor descenso de toda la serie histórica. En cuanto a la variación interanual, también se produce un descenso del paro de 5,3%, 833 personas paradas menos, cambiando la tendencia al alza de los dos años anteriores.



Entre los **parados con discapacidad en el año 2021**, el 46,26% son hombres y el 53,74% mujeres. Según el **tipo de discapacidad** declarada por las personas paradas, el paro registrado se agrupa esencialmente en los trabajadores con discapacidad física 67,17%; el resto de tipos de discapacidad figuran a gran distancia: las psíquicas representan el 23,37%, las sensoriales el 9,05% y las del lenguaje, exclusivamente, un 0,40%.

Atendiendo a la **edad**, entre las personas con discapacidad, el paro se agrupa de la siguiente forma: en los jóvenes de 16 a 29 años se registran 2.079 personas, entre los 30 y los 54 años 7.744 personas y entre los 55 y 64 años 5.132 personas paradas, el mayor porcentaje de parados se agrupa en el segundo tramo de edad (51,78%). La gran mayoría de estas personas paradas tienen **estudios secundarios** de educación general, el 47,34%; las personas con discapacidad y estudios superiores de primer, segundo o tercer ciclo sólo representan el 7,0%, casi la mitad del porcentaje de personas paradas con estudios superiores en las cifras generales del paro.

Atendiendo a los grandes grupos de **ocupación**, las personas paradas con discapacidad declarada solicitan preferentemente ocupaciones elementales, un 30,54%, trabajos en los servicios personales, un 24,97% o empleos administrativos, un 19,40%.

En diciembre del año 2021, el número de **contratos específicos** realizados a personas con algún tipo de discapacidad alcanza los 1.663 contratos. Los contratos específicos a personas que declaran algún tipo de discapacidad han supuesto el 0,8% del total de la contratación.

Atendiendo a la modalidad de contratos específicos para personas con discapacidad, en diciembre de 2021, destaca la contratación temporal (1.219 contratos) sobre la contratación indefinida (444 contratos). La estabilidad en el empleo en diciembre de 2021 es del 26,70%. En el total del año 2021, en el acumulado de contratos, la contratación temporal (14.463 contratos) sigue teniendo más peso que la indefinida (3.961 contratos), representando la estabilidad en el empleo un 21,50%. Analizando por sexo, en el acumulado anual, el 57,38% del total de contratos indefinidos fueron para hombre y el 42,62% para mujeres; en los contratos de carácter temporal 52,53% fueron a hombre y 47,47% a mujeres.

En los Centros Especiales de Empleo, que concentran el grueso de la contratación de personas con discapacidad (83,3%), la tasa de estabilidad en diciembre de 2021 es del 21,3%; en el resto de contratación bonificada para personas con algún tipo de





discapacidad, la estabilidad en el empleo es mayor, el 53,6% de la contratación es indefinida.

Atendiendo a la **edad**, entre las personas con discapacidad, según los tres grupos de edad, para las personas jóvenes menores de 30 años, se han registrado 327 contratos, 59 de carácter indefinido y 268 temporales; para las personas entre 30 y 54 años se registraron 1.017 contratos, 275 indefinidos y 742 temporales; entre las personas mayores de 55 años se registran 319 contratos, 110 indefinidos y 209 temporales. La gran mayoría de los contratos en las personas con discapacidad se acumulan en personas con estudios secundarios de educación general y con estudios primarios.

Por lo que respecta a los **demandantes de empleo** con discapacidad, **en el año 2021** su número se eleva a 24.133, el 4,76% del total de demandantes de empleo, siendo el 48,66% hombres y el 51,34% mujeres; la edad del demandante de empleo se concentra entre los 50 y 64 años, con estudios secundarios en educación general o de primaria completos (el 70,54%), en el sector servicios (79,28%) y en trabajos administrativos, de servicios o tareas elementales (74,78%).

Otros datos relevantes para analizar el perfil sociodemográfico de las personas con discapacidad en nuestra región son los relativos a su **nivel de protección social y atención social**. A este respecto, puede ser muy útil el “*Índice Sintético de Esfuerzo en Discapacidad*”, contemplado en el “*Informe Olivenza*” que edita anualmente el Observatorio Estatal de la Discapacidad. Este índice mide el gasto público en la atención y protección social directa a las personas con discapacidad (pensiones, centros y servicios de atención social especializada, otras prestaciones económicas) distinguiendo el gasto por persona con discapacidad residente en cada Comunidad Autónoma y el porcentaje de ese gasto sobre el presupuesto total de la Comunidad Autónoma.

Por lo que respecta a la Comunidad de Madrid, según refleja el último “*Informe Olivenza 2020-2021*”, en el ejercicio presupuestario de 2019, el importe en euros por persona con discapacidad es de 1.426,89 y el porcentaje del presupuesto total destinado a la protección y atención social a las personas con discapacidad hasta el 2,62%, siendo la primera Comunidad Autónoma en cuanto al esfuerzo presupuestario realizado.

Este esfuerzo presupuestario se refleja en la ampliación del número de plazas en los centros de atención social especializada a personas con discapacidad y la elevación del número de usuarios atendidos en los distintos servicios, así como de los beneficiarios de los servicios y prestaciones en el marco de la dependencia y del sistema de pensiones.



En el **marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia**, la situación a 31 de diciembre de 2021 es la siguiente (datos estadísticos del IMSERSO): el número de beneficiarios de los servicios y prestaciones es de 152.686, se experimenta una subida de 19.244 en el número de beneficiarios respecto a diciembre de 2020. Los beneficiarios del servicio de teleasistencia son 59.403 (un 29,99%); los beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio 36.360 (un 18,36%); los perceptores de la prestación económica por cuidado en el entorno familiar 39.622 (un 20,00%); los perceptores de la prestación para la contratación de un asistente personal son 85 (un 0,04%).

En lo concerniente a la **cobertura del sistema de pensiones**, el número de perceptores de una pensión no contributiva de invalidez en diciembre de 2021 de 14.656 personas, con una pensión media mensual de 438 euros. En cuanto a las pensiones contributivas de incapacidad el número de pensionistas en diciembre de 2021 es de 82.428 pensionistas con una pensión media mensual de 1.077 euros.

Por lo que respecta a los **servicios educativos**, el aumento y refuerzo de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y la ampliación de la plantilla de profesores especializados, centros preferentes y aulas TGD han supuesto: 1) una detección precoz de los niños con necesidades educativas especiales por presentar algún trastorno en su desarrollo o riesgo de padecerlo (anualmente se eleva el cómputo del número de niños con necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad); 2) la inclusión educativa de los niños con discapacidad con una paulatina mayor escolarización en los centros educativos ordinarios frente a los centros de educación especial y 3) la elevación del nivel de estudios de los estudiantes con discapacidad.

Las personas con discapacidad con estudios superiores representan en la Comunidad de Madrid el 14,01%, un 3,30% más que la media nacional 10,71%, sólo superada por Cantabria 14,25% y País Vasco 14,00%. En el caso de los estudios secundarios se encuentran por encima de la media nacional en 2,52 puntos (34,19% frente al 31,67% a nivel nacional). En consecuencia, el número de personas con discapacidad en nuestra región con estudios primarios es casi 6 puntos inferior a la media nacional (51,79% frente a 57,62%).





## 4. VALORACIÓN GENERAL DE LA ESTRATEGIA

## 4.1. DISTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS

La Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad se divide en 9 áreas de acción generales y 468 medidas agrupadas en 99 líneas de acción.

En la Estrategia se incorporan dos nuevas áreas no contempladas en planes de acción anteriores: **el área de atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera y el área de seguridad y protección jurídica y social.**

La configuración de un área de atención social a las personas con enfermedad mental deriva de la especificidad propia de estas personas, que requieren de recursos y servicios especializados, así como de una estrecha coordinación sociosanitaria con los servicios de salud mental, distinta a la de personas con otro tipo de discapacidades.

A esta especificidad se suma el aumento de su incidencia, como se ha observado a la hora de analizar el perfil sociodemográfico de las personas con discapacidad que exige una optimización de los recursos existentes y la implantación de nuevos servicios ante el surgimiento de nuevas enfermedades mentales, especialmente en edades más tempranas como en la adolescencia y juventud.

En tercer lugar, las personas con enfermedad mental sufren en mayor medida el estigma y rechazo social, superado, en cierta medida, en el caso de otros grupos de personas con discapacidad, que dificultan particularmente su inclusión en todos los ámbitos sociales, especialmente en el laboral.

Por lo que respecta al **área de seguridad y protección jurídica y social**, ésta responde a la necesidad de reforzar los sistemas de protección especialmente en el caso de los menores y las mujeres. Necesidad no sólo evidenciada en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en atención a las múltiples formas de discriminación que sufren estos dos grupos sociales, sino también derivada del contexto social y económico en el que nos encontramos.

En el caso de **las mujeres**, la lacra social que supone la violencia de género, requiere medidas más eficaces para su erradicación tal como pone de manifiesto la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género y el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En el caso de **los niños**, por constituir un grupo más vulnerable y con mayor riesgo de exclusión social en situaciones de crisis.



Por lo que respecta a la **accesibilidad universal**, dado su peso específico en las políticas transversales de la discapacidad, recibe un doble tratamiento en la Estrategia. Por una parte, se incorpora un área general de accesibilidad universal relativa a amplios ámbitos de actuación como puede ser el entorno urbano y la vivienda, el transporte, el acceso a los bienes y servicios, etc. siguiendo el esquema planteado en el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, y por otra, en cada área se incluyen las medidas para la mejora de la accesibilidad en el acceso a las infraestructuras y servicios públicos específicos (servicios sociales, educativos, sanitarios, deportivos, culturales, judiciales, etc.). En este segundo caso, también con el objeto de obtener una visión más compacta y completa de las medidas que abarca cada una de las áreas de acción generales.

Para finalizar con la configuración de las áreas, si bien no se contempla un área específica relativa a la atención a personas con trastornos del espectro del autismo, al haberse alcanzado en gran medida los objetivos planteados en el Tercer Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2012 - 2015, sí se contemplan, en las áreas de salud y educación, líneas de acción específicas de atención a personas con este trastorno.

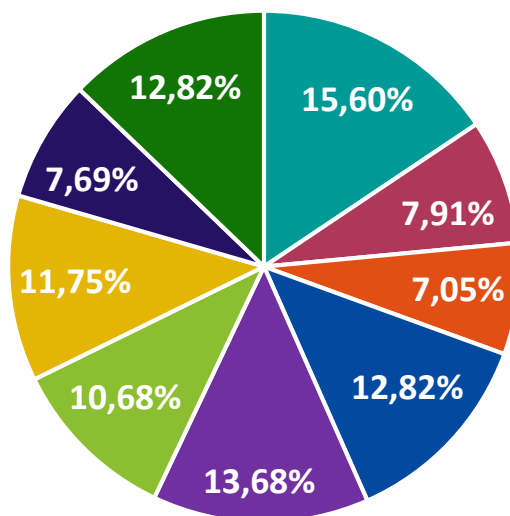
La distribución de las medidas de la Estrategia entre las 9 áreas es la siguiente:

#### DISTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA POR ÁREAS

Áreas	Nº de medidas	%
1. Atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad	73	15,60%
2. Atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera	37	7,91%
3. Atención temprana	33	7,05%
4. Educación	60	12,82%
5. Formación y empleo	64	13,68%
6. Salud	50	10,68%
7. Participación social e inclusión ciudadana	55	11,75%
8. Seguridad y protección jurídica y social	36	7,69%
9. Accesibilidad universal	60	12,82%
<b>Total</b>	<b>468</b>	<b>100,00%</b>



PROPORCIÓN DE CADA ÁREA POR NÚMERO DE MEDIDAS PREVISTAS EN EL CONJUNTO DE LA ESTRATEGIA



- Atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad
- Atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera
- Atención temprana
- Educación
- Formación y empleo
- Salud
- Participación social e inclusión ciudadana
- Seguridad y protección jurídica y social
- Accesibilidad universal

El área que cuenta con mayor peso específico es el área 1 **“atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad”**, que agrupa el **15,60%** de las medidas de la Estrategia seguida del área 5 “formación y empleo” con el 13,68%, las áreas 4 “educación” y 9 “accesibilidad universal”, ambas con una representatividad del 12,82%, el área 7 “participación social e inclusión ciudadana” con el 11,75% y el área de “salud” representa el 10,68%.



Se encuentran por debajo del umbral del 10% el área 3 “atención temprana” con el 7,05% de las medidas, el área 8 “seguridad y protección jurídica y social” con el 7,69% y el área 2 **“atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental”** con el **7,91%**.

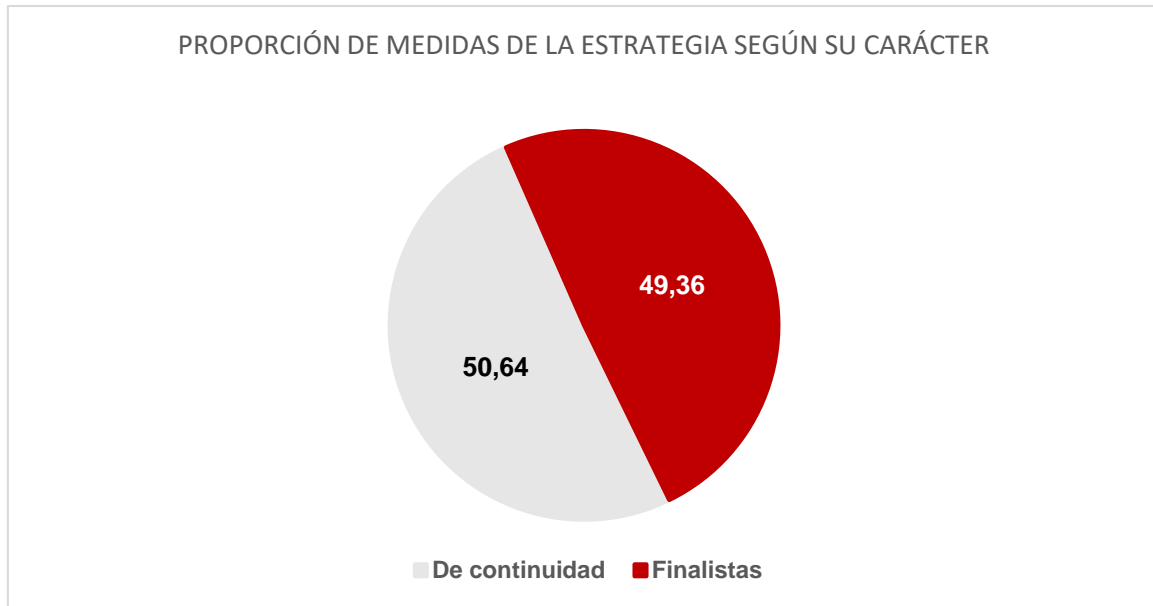
En relación con el Tercer Plan de Acción, las medidas relativas a la atención social especializada a personas con discapacidad o enfermedad mental siguen suponiendo en torno a un tercio del total de la Estrategia. Destaca, en la Estrategia, el aumento significativo de las medidas del área de educación, así como, las relativas a las áreas de formación y empleo, accesibilidad universal, participación social e inclusión ciudadana y salud.

Un segundo aspecto a abordar a la hora de realizar la evaluación general de las medidas de la Estrategia es su distribución en atención al carácter de las mismas, distinguiendo entre las medidas de continuidad y las finalistas.

### DISTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA SEGÚN SU CARÁCTER

Áreas	Medidas de continuidad	%	Medidas finalistas	%
1. Atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad	30	41,10%	43	58,90%
2. Atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera	30	81,08%	7	18,92%
3. Atención temprana	10	30,30%	23	69,70%
4. Educación	35	58,33%	25	41,67%
5. Formación y empleo	33	51,56%	31	48,44%
6. Salud	30	60,00%	20	40,00%
7. Participación social e inclusión ciudadana	31	56,36%	24	43,64%
8. Seguridad y protección jurídica y social	18	50,00%	18	50,00%
9. Accesibilidad universal	20	33,33%	40	66,67%
<b>TOTAL</b>	<b>237</b>	<b>50,64%</b>	<b>231</b>	<b>49,36%</b>





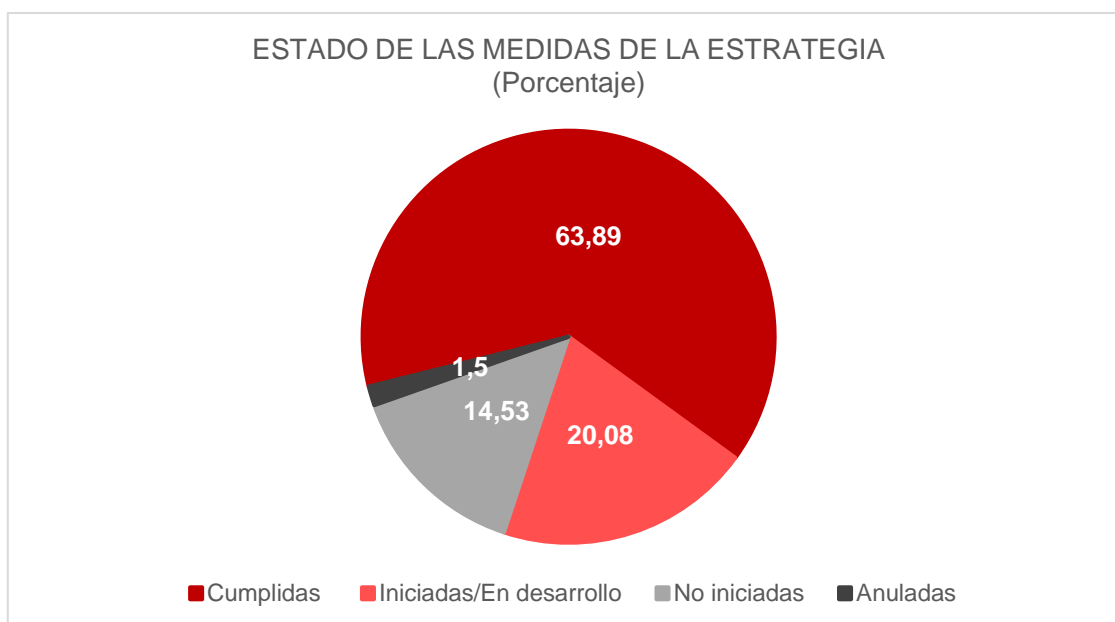
La distribución de las medidas atendiendo a su carácter, de continuidad o finalista, pone de manifiesto el adecuado equilibrio alcanzado en el diseño de la Estrategia, combinando las relativas al mantenimiento y ampliación de los servicios o programas ya existentes o proyectos y actuaciones a implantar con cierta permanencia en el tiempo, que suponen el 50,64% del total, con las concernientes a nuevos proyectos o actuaciones con una realización acotada en el tiempo, que representan el 49,36% de las medidas.

## 4.2. VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA

En este apartado, se realiza un análisis del grado de ejecución y cumplimiento de las medidas de la Estrategia por áreas generales de acción.

Estado de las medidas de la Estrategia	Nº	%
Cumplidas	299	63,89%
Iniciadas/En desarrollo	94	20,08%
No iniciadas	68	14,53%
Anuladas	7	1,50%
<b>Total</b>	<b>468</b>	<b>100,00%</b>





De un análisis global del grado de ejecución y cumplimiento de la totalidad de las medidas de la Estrategia en el periodo evaluado se constata su óptimo nivel de implementación. Del cómputo total de las medidas valoradas **7 medidas han sido anuladas, 68 medidas (14,53%) no han sido iniciadas frente a un total de 393 medidas (el 83,97%) cumplidas o se ha realizado alguna actuación, con mayor o menor grado de realización o impacto.**

El adecuado grado de implementación de la Estrategia en el penúltimo año de su vigencia responde, en parte, al impulso que han supuesto ciertas estrategias y planes sectoriales en ejecución en la anualidad 2021 que contaban con medidas específicas dirigidas a las personas con discapacidad en distintos ámbitos de actuación administrativa.

Entre los mismos se podrían distinguir, entre otros: el Plan Estratégico de la Agencia Madrileña de Atención Social 2016 – 2021; el I Plan Estratégico de la Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos 2016 – 2021; el Plan de Infancia y Adolescencia 2017 – 2021; la Estrategia Madrileña contra la Violencia de Género 2016 – 2021.

A estos planes se viene a sumar el propio desarrollo de la Estrategia que ha supuesto la sensibilización y visibilización de las personas con discapacidad como usuarios de servicios públicos o destinatarios de actuaciones administrativas. En definitiva, el impulso a la incorporación de la perspectiva de la discapacidad en la actuación de los distintos órganos administrativos y organismos públicos de la Comunidad de Madrid.

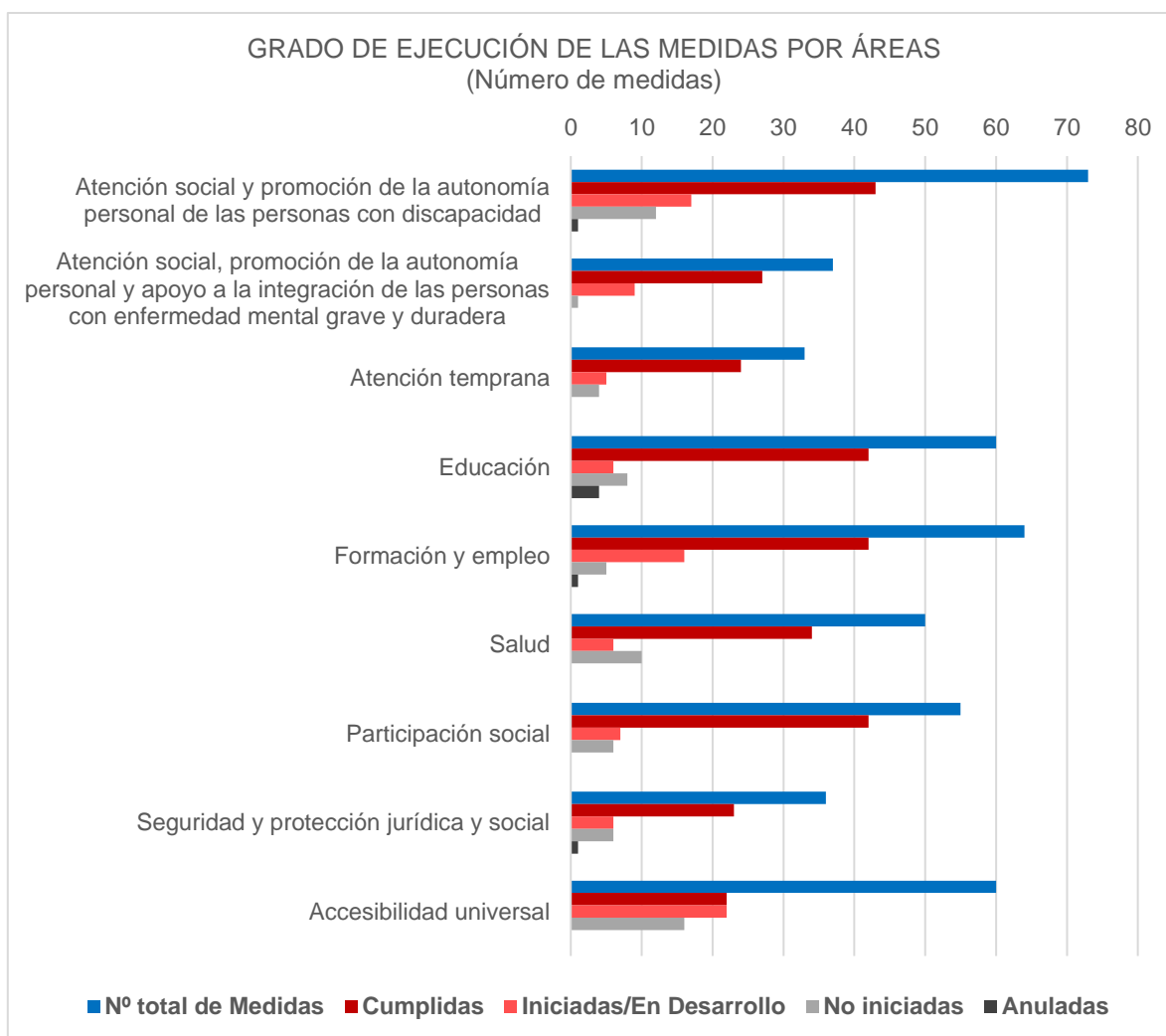
La puesta en marcha de la Estrategia ha supuesto, además, un acicate al desarrollo de líneas de colaboración con el Tercer Sector de la Discapacidad y la mayor participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones públicas.

El nivel de implementación de la Estrategia también se ha visto favorecido por la rigurosidad en el planteamiento de las medidas en atención a los recursos disponibles o que se pudieran habilitar para su ejecución.

En cuanto al grado de ejecución de las medidas en cada una de las áreas:

### GRADO DE EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE LA ESTRATEGIA POR ÁREAS. 2021

Áreas	Nº total de Medidas	Cumplidas	Iniciadas/En desarrollo	No iniciadas	Anuladas
1. Atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad	73	43	17	12	1
2. Atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera	37	27	9	1	0
3. Atención temprana	33	24	5	4	0
4. Educación	60	42	6	8	4
5. Formación y empleo	64	42	16	5	1
6. Salud	50	34	6	10	0
7. Participación social	55	42	7	6	0
8. Seguridad y protección jurídica y social	36	23	6	6	1
9. Accesibilidad universal	60	22	22	16	0
<b>Total</b>	<b>468</b>	<b>299</b>	<b>94</b>	<b>68</b>	<b>7</b>



En este apartado, se valora el grado de ejecución de las medidas por cada área de actuación, observando que en términos generales el **grado de cumplimiento es superior al 60% en la mayoría de las áreas** con la excepción de “accesibilidad universal”.

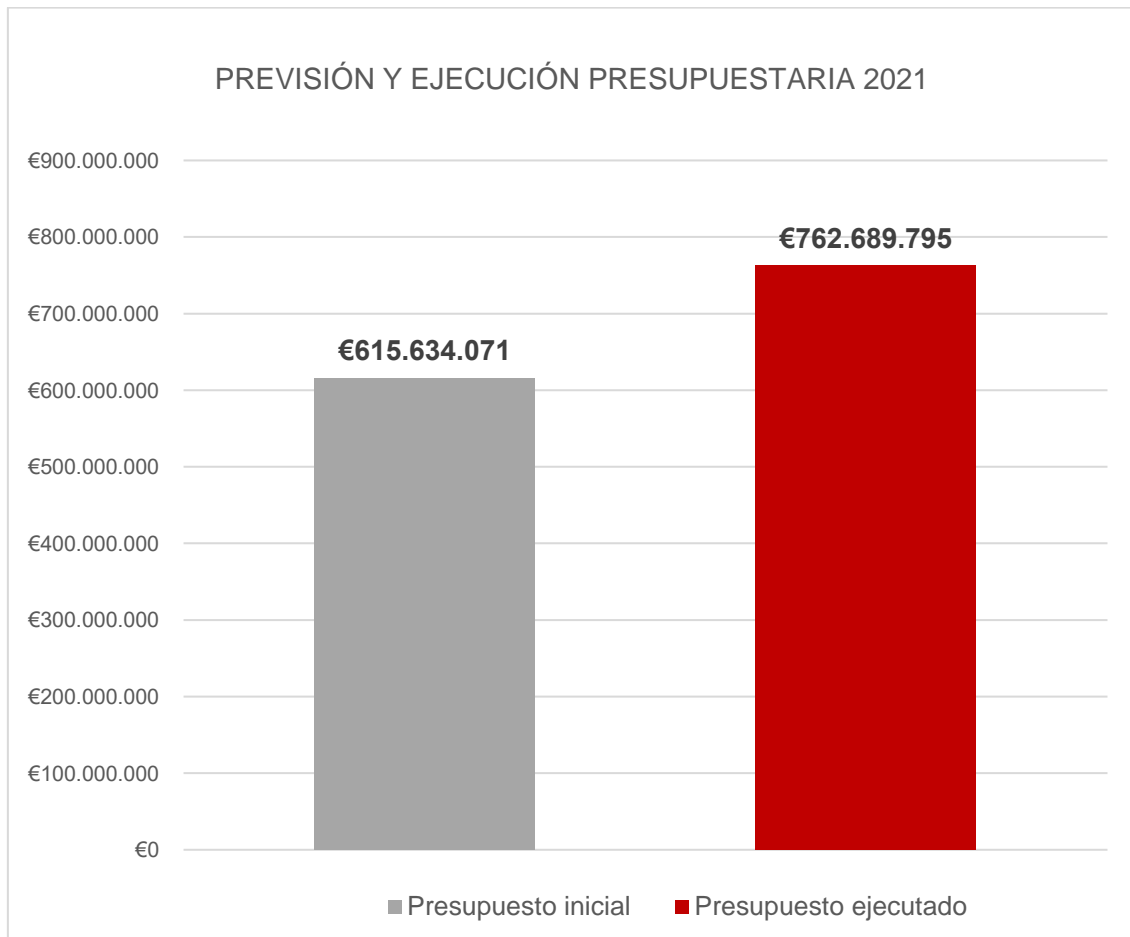
## 4.3. SEGUIMIENTO ECONÓMICO GENERAL DE LA ESTRATEGIA

La **ejecución presupuestaria de todas las medidas de la Estrategia**, a lo largo de 2021, se ha elevado a **762.689.795 euros**, lo que supone un porcentaje de ejecución superior a la previsión de gasto contenida en la memoria económica de la Estrategia como se refleja en el siguiente cuadro:



## PREVISIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. 2021

<b>Presupuesto inicial</b>	<b>615.634.071 €</b>
<b>Presupuesto ejecutado 2021</b>	<b>762.689.795 €</b>



A continuación, se presenta la distribución del presupuesto ejecutado por áreas. Destacan el área 1 “At. Social y Promoción de la autonomía personal” que concentra el 47,10% y el área 4 “Educación” con un 26,61%, sobre el total del presupuesto ejecutado, seguidas del área 5 “Formación y Empleo”, el 11,07% y el área 2 “At. Social a personas con enfermedad mental”, el 9,59%, el resto de las áreas se encuentran por debajo del 5% de ejecución. Como se expondrá más adelante, en el área de salud es imposible discriminar o individualizar el gasto asociado a muchas de las medidas formuladas lo que ha implicado la imputación de un gasto notablemente inferior al realmente ejecutado.



**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO EJECUTADO POR ÁREAS  
EN EL AÑO 2021**

Áreas	Presupuesto ejecutado	% sobre el presupuesto total ejecutado
1. Atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad	<b>359.256.168. €</b>	47,10%
2. Atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental	<b>73.177.926 €</b>	9,59%
3. Atención temprana	<b>15.908.213 €</b>	2,09%
4. Educación	<b>202.976.158 €</b>	26,61%
5. Formación y empleo	<b>84.434.139 €</b>	11,07%
6. Salud	<b>269.426 €</b>	0,04%
7. Participación social e inclusión ciudadana	<b>1.338.763 €</b>	0,18%
8. Seguridad y protección jurídica y social	<b>15.514.128 €</b>	2,03%
9. Accesibilidad universal	<b>9.814.872 €</b>	1,29%
<b>TOTAL</b>	<b>762.689.795 €</b>	<b>100,00%</b>

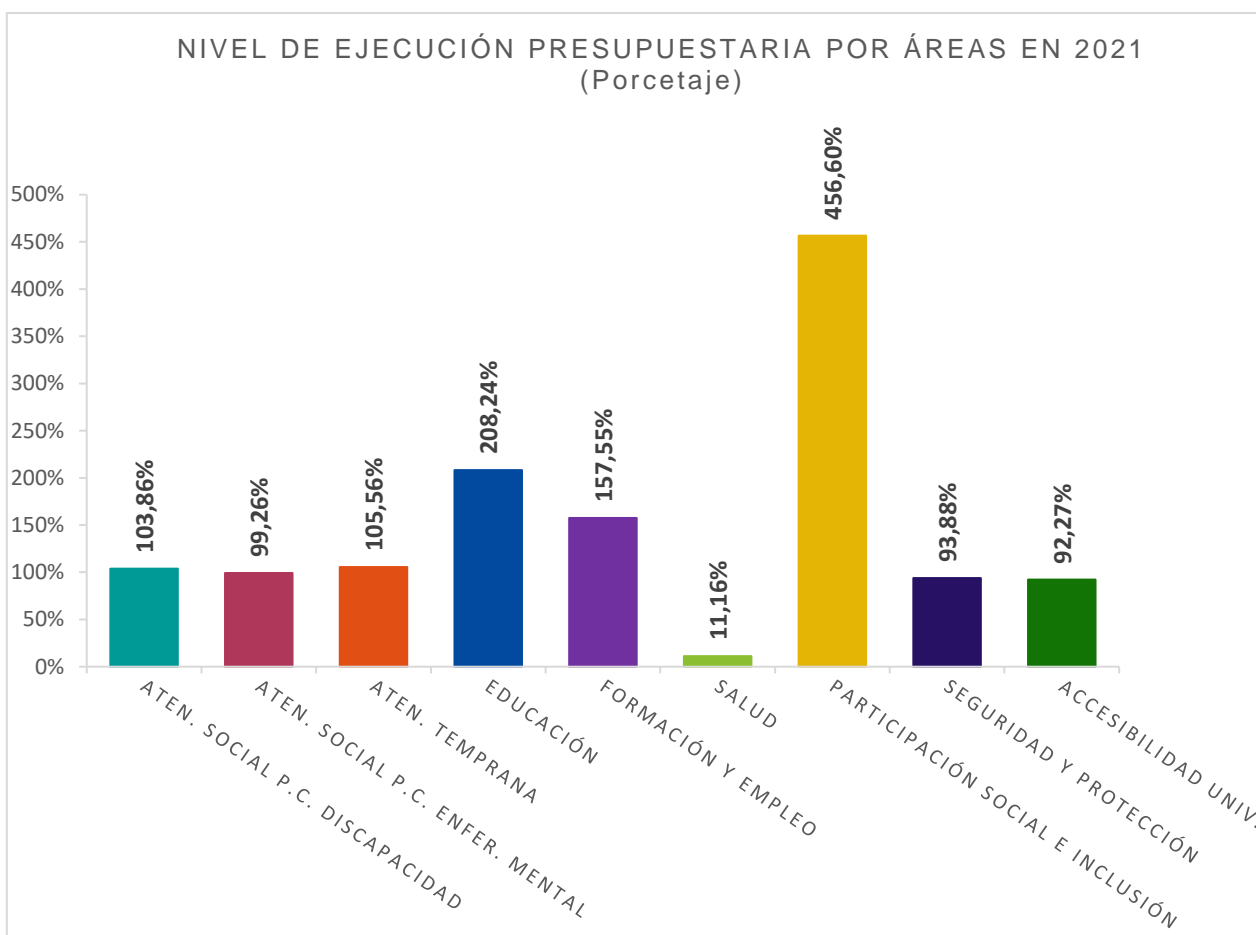
En la siguiente tabla, se refleja el presupuesto previsto y el presupuesto ejecutado de cada una de las áreas en 2021, así como el nivel de ejecución presupuestaria.



**PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO Y NIVEL DE EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA POR ÁREAS EN 2021**

Áreas	Presupuesto previsto	Presupuesto ejecutado	% Ejecución
1. Atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad	345.905.205 €	359.256.168 €	<b>103,86%</b>
2. Atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental	73.725.317 €	73.177.926 €	<b>99,26%</b>
3. Atención temprana	15.070.542 €	15.908.213 €	<b>105,56%</b>
4. Educación	97.470.062 €	202.976.158 €	<b>208,24%</b>
5. Formación y empleo	53.593.616 €	84.434.139 €	<b>157,55%</b>
6. Salud	2.414.000 €	269.426 €	<b>11,16%</b>
7. Participación social e inclusión ciudadana	293.200 €	1.338.763 €	<b>456,60%</b>
8. Seguridad y protección jurídica y social	16.525.282 €	15.514.128 €	<b>93,88%</b>
9. Accesibilidad universal	10.636.848 €	9.814.872 €	<b>92,27%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>615.634.971 €</b>	<b>762.689.795 €</b>	





En el cuadro anterior se observa que en 2021 la disparidad en el nivel de ejecución presupuestaria en relación con el presupuesto inicial previsto sigue siendo amplia entre las áreas que estructuran la Estrategia. El presupuesto ejecutado en cinco áreas supera el presupuesto inicial, con una extensa diferencia en el área de “Participación social e inclusión ciudadana” (456,60%), seguida de las áreas de “Educación” (208,24%); “Formación y empleo” (157,55%), “Atención temprana” (105,56%) y “Atención Social” (103,86). Estos porcentajes de ejecución contrastan con el bajo nivel de ejecución que se evidencia en el área de “salud” (11,16%).

Como se indicó en el apartado anterior, en el área de “salud” es imposible discriminar o individualizar el gasto asociado a muchas de las medidas formuladas lo que ha implicado la imputación de un gasto notablemente inferior al realmente ejecutado.





## 5. VALORACIÓN DE LA ESTRATEGIA POR ÁREAS GENERALES DE ACCIÓN



# VALORACIÓN DE LA ESTRATEGIA POR ÁREAS GENERALES DE ACCIÓN

En los siguientes apartados, se presentan los resultados de la evaluación anual correspondiente al ejercicio 2021 por áreas de actuación, teniendo todos ellos una estructura común con el siguiente contenido:

- 1. La valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas de cada área.**
- 2. El seguimiento económico de cada área,** en el que se ofrece el nivel de cumplimiento de las previsiones presupuestarias efectuadas desagregadas para el periodo evaluado.





## 5.1 ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

# ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

## Consejerías y Organismos Públicos participantes en esta área:

Consejería de Familia, Juventud y Política Social  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo  
Consejería de Sanidad  
Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS)  
Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)  
Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid  
Canal de Isabel II

## 5.1.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas

El área 1 de la Estrategia, atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad, es la más extensa con el 15,60% de las medidas que conforman la misma. Se estructura en 15 líneas de acción y 4 programas:

- Programa 1: atención social básica a las personas con discapacidad (14 medidas).
- Programa 2: atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal (10 medidas).
- Programa 3: atención social especializada en el marco de la Red Pública de atención a personas con discapacidad (41 medidas).
- Programa 4: apoyo a las personas con discapacidad, sus familias y entidades representativas de las personas con discapacidad (8 medidas).



El grado de cumplimiento de las medidas del área 1 ha sido el siguiente:

#### ESTADO DE DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL ÁREA 1

Estado de las medidas del área 1	Nº	%
Cumplidas	43	58,90%
Iniciadas/en desarrollo	17	23,29%
No iniciadas	12	16,44%
Anuladas	1	1,37%
<b>Total</b>	<b>73</b>	<b>100,00%</b>

Destacar que 60 medidas están cumplidas o en desarrollo, lo que supone un 82,19% del total del área, frente a 12 medidas que están pendientes de inicio, un 16,44% del total.

De las actividades realizadas en esta área durante el periodo evaluado el 41,10% se llevan a cabo en medidas de continuidad frente al 58,90% que son medidas finalistas.

## 5.1.2. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad representa el 56,19% del presupuesto total previsto en la Estrategia para el año 2021.

#### REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA

Presupuesto previsto de la Estrategia	Presupuesto previsto área 1	% que representa
615.634.071 €	345.905.205 €	56,19%



- **Ejecución presupuestaria**

El nivel de ejecución presupuestaria del área 1 ha sido del 103,86% del presupuesto estimado inicialmente para la anualidad de 2021.

**PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

<b>Presupuesto previsto área 1</b>	<b>Presupuesto ejecutado</b>	<b>% ejecución</b>
345.905.205 €	359.256.168 €	103,86%





## 5.2 ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA

# ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL GRAVE Y DURADERA

## Consejerías y Organismos Públicos participantes en esta área:

Consejería de Familia, Juventud y Política Social

Consejería de Sanidad

Agencia Madrileña de Tutela del Adulto (AMTA)

Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)

## 5.2.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas

El área 2 de la Estrategia, atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera, cuenta con 37 medidas, el 7,91% de las medidas que conforman la misma, agrupadas en 9 líneas de acción.

El grado de cumplimiento de las medidas del área 2 ha sido el siguiente:

### ESTADO DE DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL ÁREA 2

Estado de las medidas del área 2	Nº	%
Cumplidas	27	72,97%
Iniciadas/en desarrollo	9	24,33%
No iniciadas	1	2,70%
Anuladas	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>100,00%</b>



El 72,97% de las medidas comprendidas en el área 2 están cumplidas, si añadimos el 24,33% de iniciadas o en desarrollo el porcentaje se eleva al 97% frente al 2,70% de medidas que no se han iniciado.

De las actividades realizadas en esta área durante el periodo evaluado el 81,08% se llevan a cabo en medidas de continuidad frente al 18,92% en medidas finalistas.

## 5.2.2. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de atención social, promoción de la autonomía personal y apoyo a la integración de las personas con enfermedad mental grave y duradera representa el 11,98% del presupuesto total previsto en la Estrategia para el año 2021.

### REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA

Presupuesto previsto de la Estrategia	Presupuesto previsto área 2	% que representa
615.634.071 €	73.725.317 €	11,98%

- **Ejecución presupuestaria**

El nivel de ejecución presupuestaria del área 2 ha sido muy elevado, alcanzando el 99,26% del presupuesto estimado inicialmente para la anualidad 2021.

### PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

Presupuesto previsto área 2	Presupuesto ejecutado	% ejecución
73.725.317 €	73.177.926 €	99,26%







## 5.3 ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA

## ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA

### Consejerías y Organismos Públicos participantes en esta área:

Consejería de Familia, Juventud y Política Social  
 Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía  
 Consejería de Sanidad  
 Consejería de Economía, Hacienda y Empleo  
 Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)

### 5.3.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas

El área 3 de la Estrategia, atención temprana, cuenta con 33 medidas, el 7,05 % de las medidas que conforman la misma, agrupadas en 5 líneas de acción.

El grado de cumplimiento de las medidas del área 3 ha sido el siguiente:

#### ESTADO DE DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL ÁREA 3

Estado de las medidas del área 3	Nº	%
Cumplidas	24	72,73%
Iniciadas/en desarrollo	5	15,15%
No iniciadas	2	12,12%
Anuladas	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>100,00%</b>

El 72,73% de las medidas comprendidas en el área 3 están cumplidas, si añadimos el 15,15% de iniciadas o en desarrollo el porcentaje se aproxima al 90% frente al 12,12% de medidas que no se han iniciado.

De las actividades realizadas en esta área durante el periodo evaluado el 30,30% se llevan a cabo en medidas de continuidad frente al 69,70% en medidas finalistas.



## 5.3.2. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de atención temprana representa el 2,45% del presupuesto total previsto en la Estrategia para el año 2021.

### REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA

Presupuesto previsto de la Estrategia	Presupuesto previsto área 3	% que representa
615.634.071 €	15.070.542 €	2,45%

- **Ejecución presupuestaria**

El nivel de ejecución presupuestaria del área 3 ha sido muy elevado, alcanzando el 105,56% del presupuesto estimado inicialmente para la anualidad 2021.

### PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN TEMPRANA

Presupuesto previsto área 3	Presupuesto ejecutado	% ejecución
15.070.542 €	15.908.213	105,56%





## 5.4 ÁREA DE EDUCACIÓN

# ÁREA DE EDUCACIÓN

## Consejerías y Organismos Públicos participantes en esta área:

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía  
 Consejería de Familia, Juventud y Política Social  
 Consejería de Sanidad

## 5.4.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas

El área 4 de la Estrategia, educación, cuenta con 60 medidas, el 12,82 % de las medidas que conforman la misma, agrupadas en 11 líneas de acción.

El grado de cumplimiento de las medidas del área 4 ha sido el siguiente:

### ESTADO DE DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL ÁREA 4

Estado de las medidas del área 4	Nº	%
Cumplidas	42	70,00%
Iniciadas/en desarrollo	6	10,00%
No iniciadas	8	13,33%
Anuladas	4	6,67%
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100,00%</b>

El 70,00% de las medidas comprendidas en el área 4 están cumplidas, si añadimos el 10,00% de iniciadas o en desarrollo el porcentaje asciende al 80% frente al 13,33% de medidas que no se han iniciado.

De las actividades realizadas en esta área durante el periodo evaluado el 58,33% se llevan a cabo en medidas de continuidad frente al 41,67% en medidas finalistas.



## 5.4.2. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de “educación” representa el 15,83% del presupuesto total previsto en la Estrategia para el año 2021, siendo la segunda área en cuanto a la previsión de gasto por detrás del área 1 “atención social y promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad”.

### REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA

Presupuesto previsto de la Estrategia	Presupuesto previsto área 4	% que representa
615.634.071 €	97.470.062 €	15,83%

- **Ejecución presupuestaria**

El nivel de ejecución presupuestaria del área 4 ha alcanzado una ejecución presupuestaria del 208,24% del presupuesto estimado inicialmente.

### PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN

Presupuesto previsto área 4	Presupuesto ejecutado	% ejecución
97.470.062 €	202.976.158	208,24%



## 5.5 ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

## ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

### Consejerías y Organismos Públicos participantes en esta área:

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo  
 Consejería de Familia, Juventud y Política Social  
 Consejería de Cultura, Turismo y Deporte  
 Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)  
 Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS)  
 Canal Isabel II

### 5.5.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas

El área 5 de la Estrategia, formación y empleo, cuenta con 64 medidas, el 13,68 % de las medidas que conforman la misma, agrupadas en 12 líneas de acción.

El grado de cumplimiento de las medidas del área 5 ha sido el siguiente:

#### ESTADO DE DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL ÁREA 5

Estado de las medidas del área 5	Nº	%
Cumplidas	42	65,63%
Iniciadas/en desarrollo	16	25,00%
No iniciadas	5	7,81%
Anuladas	1	1,56%
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>100,00%</b>

El 65,63% de las medidas comprendidas en el área 5 están cumplidas, si añadimos el 25,00% de iniciadas o en desarrollo el porcentaje supera el 90% frente al 7,81% de medidas que no se han iniciado.





De las actividades realizadas en esta área durante el periodo evaluado el 51,56% se llevan a cabo en medidas de continuidad frente al 48,44% en medidas finalistas.

## 5.5.2. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del área de formación y empleo representa el 8,71% del presupuesto total previsto en la Estrategia para el año 2021.

### REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA

Presupuesto previsto de la Estrategia	Presupuesto previsto área 5	% que representa
615.634.071 €	53.593.616 €	8,71%

- **Ejecución presupuestaria**

El nivel de ejecución presupuestaria del área 5 asciende a 157,55% del presupuesto inicialmente previsto para la anualidad de 2021.

### PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO EN EL ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Presupuesto previsto área 5	Presupuesto ejecutado	% ejecución
53.593.616 €	84.434.139 €	157,55%





## 5.6 ÁREA DE SALUD

## ÁREA DE SALUD

### Consejerías y Organismos Públicos participantes en esta área:

- Consejería de Sanidad
- Consejería de Familia, Juventud y Política Social
- Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía
- Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)

### 5.6.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas

El área 6 de la Estrategia, salud, cuenta con 50 medidas, el 10,68 % de las medidas que conforman la misma, agrupadas en 7 líneas de acción.

El grado de cumplimiento de las medidas del área 6 ha sido el siguiente:

#### ESTADO DE DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL ÁREA 6

Estado de las medidas del área 6	Nº	%
Cumplidas No iniciadas	34	68,00%
Iniciadas/en desarrollo	6	12,00%
No iniciadas	10	20,00%
Anuladas	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100,00%</b>

El 68,00% de las medidas comprendidas en el área 6 están cumplidas, si añadimos el 12,00% de iniciadas o en desarrollo el porcentaje alcanza el 80% frente al 20,00% de medidas que no se han iniciado.

De las actividades realizadas en esta área durante el periodo evaluado el 60,00% se llevan a cabo en medidas de continuidad frente al 40,00% en medidas finalistas.



## 5.6.2. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del Área de salud representa el 0,39% del presupuesto total previsto en la Estrategia para el año 2021.

### REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE SALUD EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA

Presupuesto previsto de la Estrategia	Presupuesto previsto área 6	% que representa
615.634.071 €	2.414.000 €	0,39%

Se tiene que señalar, en relación con el presupuesto de esta área, que en la elaboración de la Estrategia surgieron importantes dificultades debido a que una gran parte de los costes e inversiones que comportan las distintas medidas del área de salud no se encuentran singularizados en los programas presupuestarios. En las partidas presupuestarias, no se identifica el gasto en función del perfil del usuario sino del tipo de intervención sanitaria. Además, los gastos correspondientes a personal, equipamientos e infraestructuras son los comunes a múltiples servicios sanitarios destinados a toda la población.

- **Ejecución presupuestaria**

El nivel de ejecución presupuestaria del área 6 supone un 11,16% del presupuesto inicialmente previsto para la anualidad de 2021. La dificultad descrita en el párrafo anterior se traslada, igualmente, a la valoración del nivel de ejecución presupuestaria de éste área.

### PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO EN EL ÁREA DE SALUD

Presupuesto previsto área 6	Presupuesto ejecutado	% ejecución
2.414.000 €	269.426 €	11,16%





## 5.7 ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN CIUDADANA

# ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN CIUDADANA

## Consejerías y Organismos Públicos participantes en esta área:

- Consejería de Cultura, Turismo y Deportes
- Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía
- Consejería de Presidencia, Justicia e Interior
- Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

## 5.7.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas

El área 7 de la Estrategia, participación social e inclusión ciudadana, cuenta con 55 medidas, el 11,75 % de las medidas que conforman la misma, agrupadas en 4 programas y 13 líneas de acción.

Los programas son los siguientes:

- Deporte (11 medidas).
- Cultura (23 medidas).
- Turismo y ocio (17 medidas).
- Participación política (4 medidas).

El grado de cumplimiento de las medidas del área 7 ha sido el siguiente:

### ESTADO DE DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL ÁREA 7

Estado de las medidas del área 7	Nº	%
Cumplidas	42	76,36%
Iniciadas/en desarrollo	7	12,73%
No iniciadas	6	10,91%
Anuladas	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>55</b>	<b>100,00%</b>



El 76,36% de las medidas comprendidas en el área 7 están cumplidas, si añadimos el 12,73% de iniciadas o en desarrollo el porcentaje se aproxima al 90% frente al 10,91% de medidas que no se han iniciado.

De las actividades realizadas en esta área durante el periodo evaluado el 56,36% se llevan a cabo en medidas de continuidad frente al 43,64% en medidas finalistas.

## 5.7.2. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del Área de participación social e inclusión ciudadana representa el 0,05% del presupuesto total previsto en la Estrategia para el año 2021.

### REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN CIUDADANA EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA

Presupuesto previsto de la Estrategia	Presupuesto previsto área 7	% que representa
615.634.071 €	293.200 €	0,05%

- **Ejecución presupuestaria**

El nivel de ejecución presupuestaria del área 7 ha sido elevado, la ejecución presupuestaria para la anualidad de 2021 ha supuesto un 456,60%.

### PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO EN EL ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN CIUDADANA

Presupuesto previsto área 7	Presupuesto ejecutado	% ejecución
293.200 €	1.338.763 €	456,60%



## 5.8 ÁREA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN JURÍDICA Y SOCIAL



# ÁREA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN JURÍDICA Y SOCIAL

## Consejerías y Organismos Públicos participantes en esta área:

Consejería de Familia, Juventud y Política Social  
 Consejería de Sanidad  
 Consejería de Presidencia, Justicia e Interior  
 Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía  
 Consejería de Economía, Hacienda y Empleo  
 Agencia madrileña para la Tutela de Adultos (AMTA)  
 Organismo Autónomo 112  
 Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)

## 5.8.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas

El área 8 de la Estrategia, seguridad y protección jurídica y social, cuenta con 36 medidas, el 7,69 % de las medidas que conforman la misma, agrupadas en 10 líneas de acción.

El grado de cumplimiento de las medidas del área 8 ha sido el siguiente:

### ESTADO DE DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL ÁREA 8

Estado de las medidas del área 8	Nº	%
Cumplidas	23	63,89%
Iniciadas/en desarrollo	6	16,67%
No iniciadas	6	16,67%
Anuladas	1	2,77%
<b>Total</b>	<b>36</b>	<b>100,00%</b>



El 63,89% de las medidas comprendidas en el área 8 están cumplidas, si añadimos el 16,67% de iniciadas o en desarrollo el porcentaje está en torno al 80% frente al 16,67% de medidas que no se han iniciado.

De las actividades realizadas en esta área durante el periodo evaluado el 50,00% se llevan a cabo en medidas de continuidad frente al 50,00% en medidas finalistas.

## 5.8.2. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del Área de seguridad y protección jurídica y social representa el 2,68% del presupuesto total previsto en la Estrategia para el año 2021.

### REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN JURÍDICA Y SOCIAL EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA

Presupuesto previsto de la Estrategia	Presupuesto previsto área 8	% que representa
615.634.071 €	16.525.282 €	2,68%

- **Ejecución presupuestaria**

El nivel de ejecución presupuestaria del área 8 alcanza el 93,88% del presupuesto inicialmente previsto para la anualidad de 2021.

### PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN JURÍDICA Y SOCIAL

Presupuesto previsto área 8	Presupuesto ejecutado	% ejecución
16.525.282 €	15.514.128 €	93,88%





## 5.9 ÁREA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

# ÁREA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

## Consejerías y Organismos Públicos participantes en esta área:

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura  
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes  
Consejería de Transportes e Infraestructuras  
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo  
Consejería de Familia, Juventud y Política Social  
Agencia de Vivienda Social  
Consortio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid  
Metro de Madrid S.A.  
Radio Televisión Madrid S.A.

## 5.9.1. Valoración cuantitativa del desarrollo de las medidas

El área 9 de la Estrategia, accesibilidad universal, cuenta con 60 medidas, el 12,82% de las medidas que conforman la misma, agrupadas en 17 líneas de acción y cinco programas:

- Accesibilidad de los espacios públicos urbanizados y la edificación (18 medidas).
- Accesibilidad en los medios de transporte (23 medidas).
- Accesibilidad y no discriminación en el acceso a bienes y servicios a disposición del público (7 medidas).
- Accesibilidad y no discriminación en el ámbito de las relaciones con la administración pública (9 medidas).
- Accesibilidad y no discriminación en el ámbito de los productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y los medios de comunicación (3 medidas).

El grado de cumplimiento de las medidas del área 9 ha sido el siguiente:



## ESTADO DE DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DEL ÁREA 9

Estado de las medidas del área 9	Nº	%
Cumplidas	22	36,67%
Iniciadas/en desarrollo	22	36,67%
No iniciadas	16	26,66%
Anuladas	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>100,00%</b>

De las medidas comprendidas en el área 9 están cumplidas el 36,67%, si añadimos el 36,67% de iniciadas o en desarrollo el porcentaje está en torno al 75% frente al 26,66% de medidas que no se han iniciado.

De las actividades realizadas en esta área durante el periodo evaluado el 33,33% se llevan a cabo en medidas de continuidad frente al 66,67% en medidas finalistas.

## 5.9.2. Seguimiento económico

- **Previsión presupuestaria**

El presupuesto del Área de accesibilidad universal representa el 1,73% del presupuesto total previsto en la Estrategia para el año 2021.

### REPRESENTACIÓN DEL ÁREA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL PRESUPUESTO TOTAL DE LA ESTRATEGIA

Presupuesto previsto de la Estrategia	Presupuesto previsto área 9	% que representa
615.634.071 €	10.636.848 €	1,73%

- **Ejecución presupuestaria**

El nivel de ejecución presupuestaria del área 9 alcanza el 92,27% del presupuesto inicialmente previsto para la anualidad de 2021.

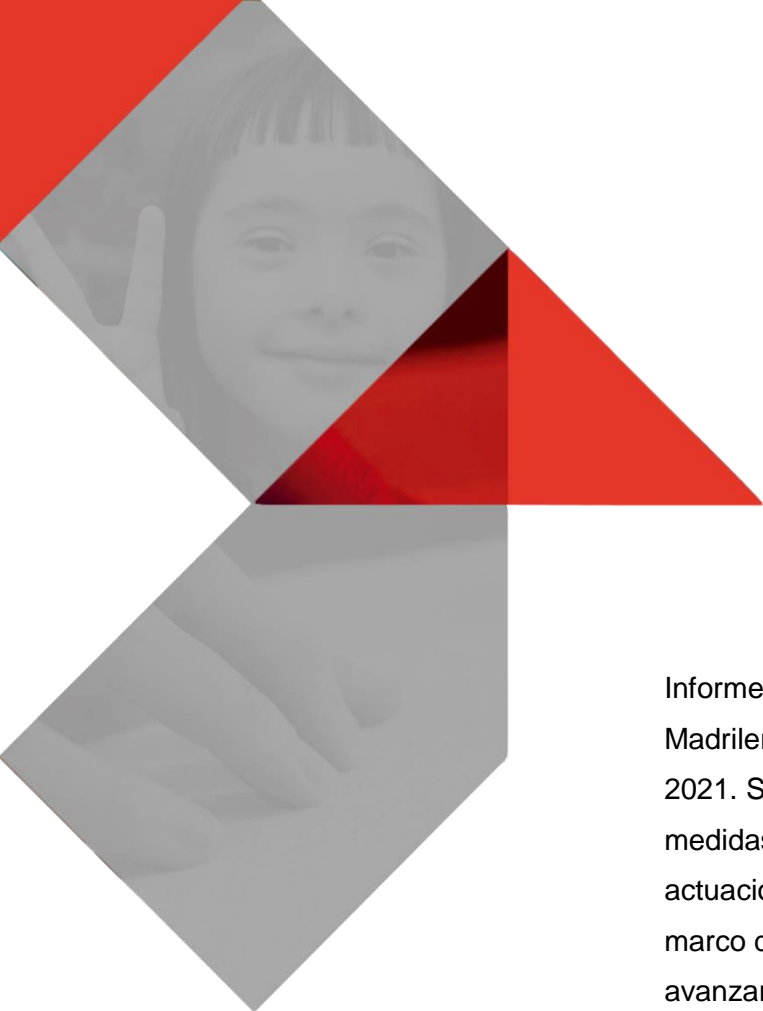


PRESUPUESTO PREVISTO / EJECUTADO EN EL ÁREA DE ACCESIBILIDAD  
UNIVERSAL

Presupuesto previsto área 9	Presupuesto ejecutado	% ejecución
10.636.848 €	9.814.872 €	92,27%







Informe de evaluación periódica de la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2021. Su objetivo es reflejar el estado de ejecución de las medidas previstas, teniendo en cuenta todas las actuaciones desarrolladas a lo largo del año 2021 en el marco de las nueve áreas de acción definidas para avanzar hacia la plena inclusión de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

El seguimiento y evaluación de la Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad 2018 – 2022 corresponde a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, a través de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General de Atención  
a Personas con Discapacidad

CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL